

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BAGUA

AMAZONAS PERU

ACUERDO DE CONCEJO N° 024 -2015-MPB

Bagua, 20 de Agosto del 2015

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo N° 16-2005 de fecha 17 de Agosto del 2015 y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; radicando su autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración; con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo 2º del Título Preliminar de la Ley N°27972, "Ley Orgánica de Municipalidades";

Que, el Art. 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el Art. 9 inciso 5 de la Ley Organica de Municipalidades señala que es atribución del Concejo Municipal aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos y demás planes específicos sobre la base del Plan de Acondicionamiento Territorial.

Que, en la intersección del Jr. Ayacucho C-5 y Jr. Arequipa Bagua, La Municipalidad Provincial de Bagua tiene un terreno desocupado de 2,018mts², y considera que puede ser usado para la edificación de una obra que beneficie a los pobladores de ese sector;

Que, el Acuerdo de Concejo N° 12-2006-MPB de fecha 18 de Diciembre del 2006 en su artículo primero señala "Destinar que el área de 2,018mts² ubicado en la intersección del Jr. Ayacucho C-5 y Jr. Arequipa C-6, sea utilizada para la construcción de un parque"

Que, en fecha 04 de Agosto del 2014, reunidos los moradores de dicho sector se acordó que en el área antes descrita se construya una Losa Deportiva, toda vez que existe un proyecto aprobado para su ejecución, el cual beneficiara a la población de este sector;

Que, el Pleno del Concejo en uso de sus facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972 y considerando el pedido de los vecinos por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

AMAZONAS PERU

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR que el área de 2,018mts2 ubicado en la intersección del Jr. Ayacucho C-5 y Jr. Arequipa C-6, sea utilizada para la construcción de una losa deportiva, el cual tendrá las siguientes coordenadas y/o linderos:

- Por el frente : Limita con el Jr. Ayacucho con 52.60ml
- Por la derecha: Limita con la propiedad del módulo del poder judicial con 41.14ml
- Por la Izquierda : Limita con el Jr. Arequipa con 42.95
- Por el Fondo : Limita con el pasaje Luis A. Sánchez con 44.05ml

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese a la Gerencia de Infraestructura, unidad de Catastro y demás áreas administrativas correspondientes

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Relaciones Publicas e Imagen Institucional la difusión del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL BAGUA**
[Signature]
ALCALDE
William Roberto Segura Vargas
ALCALDE